



Universitat de Lleida  
Vicerectorat de Recerca



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

## RESOLUCIÓN

**De la convocatoria de Resolución de 20 de septiembre de 2024 , por la que se convocó un proceso selectivo para la contratación vinculada a las Actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral contempladas en la Orden de 27 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023”. Convocatoria UDL\_6\_2024\_FD**

La UdL publicó convocatoria de un concurso de selección para formalizar 1 contrato laboral, de duración determinada, de personal investigador predoctoral en formación, regulado por el RD 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación y por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar tareas de investigación y para a la realización de una tesis doctoral asociada a uno de los proyectos objetos de convocatoria.

En fecha 25 de octubre de 2024 se publicó en el e-tablón de la Sede Electrónica de la UdL la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el concurso del proyecto: NEURONAS GLUTAMATERGICAS Y CIRCUITOS ASOCIADOS A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Puesto que las candidatas seleccionadas, primero Aracil Pastor Paula, y posteriormente Gallego Boluda, Violeta, han renunciado formalmente a la contratación

RESUELVO:

Declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas podrán interponer de forma potestativa, recurso de reposición ante la Vicerectora de Investigación, en el plazo de un mes a partir de día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, podrán interponer directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida, en el plazo de dos meses a partir de del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Todos los plazos indicados deberán contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universitat de Lleida (<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>).

Igualmente, les personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses

La Vicerectora de Investigación

Natàlia Alonso Martínez

Por delegación de competencias del Rector  
en diferentes órganos unipersonales de la Universidad  
por Resolución de 22.06.23, publicada en el DOGC 8947 de 29.06.23

Lleida, a fecha de la firma electrónica

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Alonso Martinez Natalia	06-02-2025 13:58:06

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente

